

El I Congreso Nacional de Matronas¹
(1930)

La Matrona Hispalense²

¡ALELUYA!

Al parecer, el solemne ofrecimiento que en la sesión inaugural del Primer Congreso Nacional de Matronas de España, celebrado en Madrid en mayo último, hizo el doctor Bécares, en nombre del Ministro de la Gobernación y del Director General de Sanidad, de que desde 1930 se dotaría a todos los Municipios, de Matronas, tendrá muy en breve confirmación.

Ello nos lo hace lógicamente suponer las interesantísimas y enérgicas circulares dirigidas a los señores Gobernadores, a los Ayuntamientos de sus respectivas provincias con motivo de estarse confeccionando los presupuestos para el próximo ejercicio.

En nuestro número anterior tuvimos el gusto de insertar la del digno Gobernados de esta provincia, y en el presente lo hacemos con mayor complacencia – por su bello preámbulo donde pone de relieve la alta consideración que le merece y el concepto que tiene de la modesta clase de auxiliares sanitarios- de la del Gobernador de Murcia, provincia mimada por la fortuna, ya que cuando aún se habla allí de la gestión desarrollada por su anterior primera autoridad gubernativa – nuestro actual Gobernados Sr. Mora Arenas – que dedicó la mayor atención a los problemas sanitarios, le sucede el Sr. Castelló Madrid, que continua tan meritísima labor por Patria, pues otra cosa no significa laborar pro Sanidad pública; SANIDAD Y EDUCACIÓN es lo que engrandecen a los pueblos.

¡Y pensar que hasta el 1923 nuestros dirigentes no se dieron cuenta de ello!

Boletín Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía³

EL Primer Congreso Nacional de Matronas

Con gran acierto y brillantez, lo que demuestra el espíritu corporativo y excelentes dotes organizadoras de la clase, se ha celebrado en Madrid el Primer Congreso Nacional de Matronas, en el que se ha dado lectura a varias ponencias de las congresistas sobre los importantísimos asuntos societarios.

Entre dichos trabajos figuraba el de la señora Martín sobre las ventajas morales y materiales que proporcionaría el establecimiento de la Colegiación Obligatoria; el de las señoras Clara Soria y Ramona Martín, de Barcelona, en el que se abogaba porque en sus estudios fueran las Matronas capacitadas para poder recetar en casos de urgencias en que se pudiera ahorrar la vida de un semejante; el de doña Pilar Pérez, sobre los trabajos hechos en España para la protección del niño; el de Doña Carmen Rubio, sobre el problema de las Matronas y el Ayuntamiento de Madrid y otros varios de no menos importancia.

¹ Nota del Autor: No dispongo de las actas del congreso, pero si dos artículos que nos sirven de referencias indirectas, la de La Matrona Hispalense y la del Boletín Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía que ha continuación detallo

² La Matrona Hispalense. Año I. Sevilla. N° 6 Septiembre. 1929

³ Boletín Oficial de los Practicantes en medicina y Cirugía. Madrid, Junio de 1930

En el acto de clausura, que tuvo lugar el día 12, en el Colegio de Médicos, y fue presidido por el Doctor Horcada, Director General de Sanidad, al lado del cual estaba la Presidenta del Congreso, Doña Concepción Marín, y el Inspector Provincial, Doctor Palanca. La Secretaria, una vez abierta la sesión, dio lectura a las peticiones, nacidas de las deliberaciones del Congreso, y que las Matronas formulan a las Poderes públicos, que son los que se indican a continuación:

Primera.- Hojas de inscripción del recién nacido.

Segunda.- Definición de las carreras de matronas, practicantes y enfermeras, desligadas unas de otras.

Tercero.- Que no prescinda nunca el médico de la colaboración de la Matrona. En el parto.

Cuarta.- Derecho a formular lo imprescindible en casos de urgencias en la orden del 11 de diciembre de 1918 para el parto.

Quinta.- Que se haga cumplir la Real la creación de plazas de matronas para la Beneficencia municipal

Sexta.- Colegiación obligatoria

Séptima.- Derogación del artículo octavo del Real decreto de 30 de agosto de 1928

A la lectura de dichas conclusiones contestó el Director General de Sanidad diciendo que el Ministerio de la Gobernación había visto con satisfacción la celebración del Congreso, y prometió que serían tenidas en cuenta las conclusiones del mismo.

Y después de dadas las gracias por la señora Martín, el Doctor Horcada declaró clausurado el Congreso.

Por la tarde, a las dos, y con una concurrencia grandísima por parte de todas las clases sanitarias, tuvo lugar en La Huerta, el banquete de clausura, que transcurrió animadísimo.

Los Practicantes no ocultan su satisfacción por el gran éxito que ha acompañado en todo momento el Congreso de la clase matronal, y sería mayor aún su complacencia si fueran atendidas por los Poderes públicos las justas peticiones que les ha formulado esta clase, tanto más digna de alabanza cuanto es su afán por ser útil a la sociedad.